

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**44810** *Edicto de la Jefatura Central de Tráfico por el que se notifica al funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, don Carlos Revert Cadaval, que se ha formulado propuesta de resolución.*

Doña Inés Ciancas Rubio, Inspectora de Servicios de la Jefatura Central de Tráfico, Instructora del expediente disciplinario incoado a don Carlos Revert Cadaval, con DNI 45.072.241, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, destinado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, en puesto de Operador de Información, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma Ley, al resultar imposible la localización del mismo por resultar desconocido en el último domicilio del que se tiene constancia, y no haberse presentado a las citaciones correspondientes, hace saber:

Que por medio del presente edicto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, se notifica que se ha formulado propuesta de resolución en el expediente disciplinario incoado al Sr. Revert Cadaval por resolución del Director General de Tráfico de fecha 6 de abril de 2010, disponiendo el interesado de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que alegue ante la Instructora lo que estime pertinente para su defensa, significándole que el texto íntegro de la propuesta de resolución se encuentra en la Unidad de Inspección y Calidad de los Servicios de la Jefatura Central de Tráfico, sita en la calle Josefa Valcárcel, n.º 28, segunda planta, donde podrá recogerla de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Madrid, 22 de diciembre de 2010.- La Inspectora de Servicios, Instructora del expediente, Inés Ciancas Rubio.

ID: A100093852-1